



**UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE PARIA
"LUIS MARIANO RIVERA"
PROGRAMA DE FORMACION ADMINISTRATIVA**

**MANUAL ADMINISTRATIVO PARA EL CONTROL DE PRECIOS EN LA
GASTRONOMIA TURISTICA, DIRIGIDO A LA CAMARA DE COMERCIO DE LA
ALCALDIA DEL MUNICIPIO ARISMENDI**

**MANUAL ADMINISTRATIVO PARA EL
CONTROL DE PRECIOS EN LA GASTRONOMIA
TURISTICA, DIRIGIDO A LA CAMARA DE
COMERCIO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO
ARISMENDI**

FEBRERO DEL 2015



UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE PARIA
"LUIS MARIANO RIVERA"
PROGRAMA DE FORMACION ADMINISTRATIVA

MANUAL ADMINISTRATIVO PARA EL CONTROL DE PRECIOS EN LA
GASTRONOMIA TURISTICA, DIRIGIDO A LA CAMARA DE COMERCIO DE
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO ARISMENDI

TABLA DE CONTENIDO

	PAG
VIGENCIA Y APRIVACION.....	4
SEGURIDAD U PROTECCIÓN.....	5
OBJETIVOS Y ALCANCE.....	6
BASES LEGALES.....	8
GLOSARIO.....	10
NORMAS.....	17
PROCEDIMIENTOS.....	20
ANEXOS	
Formulario.....	22
Organigram	



UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE PARIA
"LUIS MARIANO RIVERA"
PROGRAMA DE FORMACION ADMINISTRATIVA

MANUAL ADMINISTRATIVO PARA EL CONTROL DE PRECIOS EN LA
GASTRONOMIA TURISTICA, DIRIGIDO A LA CAMARA DE COMERCIO DE
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO ARISMENDI

a.....23

VIGENCIA Y APROBACIÓN

Este Manual, elaborado por los estudiantes por los estudiantes del área de administración, entrará en vigencia cuando sea autorizado por el Consejo Universitario. Del UPTP Luis Mariano Rivera

Este instrumento fue adaptado a los lineamientos exigidos por la asociación de servicios turísticos de paria (ASTP) y la ley orgánica de precios justo

Para efectos de actualización, este instrumento será evaluado cada año por el área de planificación desarrollo y control de la asociación y sus distintas leyes vigente

Elabora	Revisa	Aprueba
---------	--------	---------



**UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE PARIÁ
"LUIS MARIANO RIVERA"
PROGRAMA DE FORMACION ADMINISTRATIVA**

**MANUAL ADMINISTRATIVO PARA EL CONTROL DE PRECIOS EN LA
COMERCIO DE**

--	--	--



UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE PARIÁ
"LUIS MARIANO RIVERA"
PROGRAMA DE FORMACION ADMINISTRATIVA

MANUAL ADMINISTRATIVO PARA EL CONTROL DE PRECIOS EN LA
GASTRONOMIA TURISTICA, DIRIGIDO A LA CAMARA DE COMERCIO DE
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO ARISMENDI

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

El presente Manual y su contenido, es para uso interno de la cámara de comercio de la alcaldía del municipio Arismendi y la asociación de servicios turísticos de paria.

Por tal motivo, salvo instrucciones diferentes, el mismo no puede ser modificado total o parcialmente sin la autorización expresa de la Dirección y planificación de la cámara de comercio y la asociación dispuesto en el vigente Manual de Elaboración y Control de precios en la gastronomía turística. La inobservancia a esta disposición, será sancionada de acuerdo a lo contemplado en el Manual de Normas y Procedimientos del Régimen Disciplinario de la Institución.



UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE PARIA
"LUIS MARIANO RIVERA"
PROGRAMA DE FORMACION ADMINISTRATIVA

MANUAL ADMINISTRATIVO PARA EL CONTROL DE PRECIOS EN LA
GASTRONOMIA TURISTICA, DIRIGIDO A LA CAMARA DE COMERCIO DE
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO ARISMENDI

OBJETIVO Y ALCANCE

OBJETIVO

El presente Manual tiene como propósito establecer de una forma clara y concisa los criterios, las Normas y los Procedimientos Administrativos aplicables a las actividades turísticas de la parroquia de Rio Caribe, en el marco de las regulaciones legales vigentes y en especial adaptar los precios de la gastronomía turística a los lineamientos establecidos por la ley orgánica de precios justo

De igual forma, busca alcanzar un alto grado de confiabilidad al unificar los Procedimientos de todas las entidades que prestan el servicio en dicha parroquia lo cual permitirá:

- Una efectiva y eficiente administración en el Sistema Turístico
- Ofrecer una vía para facilitar la evaluación y gestión del mismo.
- Disminuir la discrecionalidad en el ejercicio de sus funciones a los funcionarios involucrados en la asociación de servicios turísticos de paria y la cámara de comercio de la alcaldía.
- Determinar los niveles de responsabilidad que deben emplearse, a los fines de asegurar un adecuado Control



UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE PARIÁ
"LUIS MARIANO RIVERA"
PROGRAMA DE FORMACION ADMINISTRATIVA

MANUAL ADMINISTRATIVO PARA EL CONTROL DE PRECIOS EN LA
GASTRONOMIA TURISTICA, DIRIGIDO A LA CAMARA DE COMERCIO DE
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO ARISMENDI

OBJETIVO Y ALCANCE

Interno y Externo por parte de los Organismos Competentes.

ALCANCE

El uso y aplicación de este Manual, abarca a todas las Unidades de la Estructura Turísticas involucradas que Integran la Administración, en la distribución del presupuesto gastronómico para una mejor prestación del servicio.

- Mantener el control de una estructura donde se descubre las actividades que deba realizarse dentro de las organizaciones.
- Convertirse en una herramienta fundamental para motivar e impulsar a los demás municipios que se dediquen a la producción en el sistema turístico a la utilización de este documento.



UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE PARIÁ
"LUIS MARIANO RIVERA"
PROGRAMA DE FORMACION ADMINISTRATIVA

MANUAL ADMINISTRATIVO PARA EL CONTROL DE PRECIOS EN LA
GASTRONOMIA TURISTICA, DIRIGIDO A LA CAMARA DE COMERCIO DE
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO ARISMENDI

BASES LEGALES

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA:

(Gaceta Oficial N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999)

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

(Gaceta Oficial N° 36.496 de fecha 15 de julio de 1998)

DECRETO LEY SOBRE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

(Gaceta Oficial N° 36.845 del 07 de diciembre 1999)

DECRETO CON FUERZA DE LEY ORGÁNICA DE PLANIFICACIÓN:

(Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.554 de fecha 13 de noviembre de 2001)

LEY DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (LOAFSP)



UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE PARIA
"LUIS MARIANO RIVERA"
PROGRAMA DE FORMACION ADMINISTRATIVA

MANUAL ADMINISTRATIVO PARA EL CONTROL DE PRECIOS EN LA
GASTRONOMIA TURISTICA, DIRIGIDO A LA CAMARA DE COMERCIO DE
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO ARISMENDI

BASES LEGALES

(Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.891 de fecha 15 de julio de 2008)

LEY ORGÁNICA DE PRECIO JUSTO

Gaceta Oficial de la república bolivariana de Venezuela N° 40.340 con fecha de 23 de enero del 2014, con rango valor y fuerza de la ley orgánica de precio justo

LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN

(Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.637 de fecha 07 de abril de 2003)

SEGUNDO PLAN SOCILISTA PARA LA GESTION BOLIVARIANA

2013-2019.



UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE PARIA
"LUIS MARIANO RIVERA"
PROGRAMA DE FORMACION ADMINISTRATIVA

MANUAL ADMINISTRATIVO PARA EL CONTROL DE PRECIOS EN LA
GASTRONOMIA TURISTICA, DIRIGIDO A LA CAMARA DE COMERCIO DE
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO ARISMENDI

GLOSARIO

Formulación Presupuestaria: Es la etapa del proceso presupuestario en la cual se identifican los gastos y se cuantifican los recursos monetarios que financiarán la ejecución del Plan Operativo Anual, necesarios para el logro de los objetivos de la Institución.

Manual: Es un instrumento administrativo de información ordenada y sistemática sobre Objetivos, Políticas, Organización, Normas y Procedimientos.

Manual de Normas y Procedimientos: Constituye la expresión analítica de los procedimientos administrativos, a través de los cuales se canaliza la actividad operativa de la organización, además del enunciado de normas de funcionamiento básicas a las cuales deberán ajustarse los miembros de la misma. Contienen normas, procedimientos, flujo gramas y formularios utilizados en cada actividad.

Normas: Son las reglas establecidas en una organización para regular las diferentes actividades que definen el funcionamiento de la misma.



GLOSARIO

Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE): Es el órgano rector del Sistema Presupuestario Público. Prepara y dicta las Normas e Instrucciones Técnicas relativas al desarrollo de las diferentes etapas del proceso presupuestario.

Tipos de precios.

- **Precio por mayor y por menor:** El primero es en grandes cantidades (es el que pagan los mayoristas) y el precio menor es el de venta al público.
- **Precios autorizados:** Es aquel que necesita una autorización de la administración pertinente para ser aumentado.
- **Precio Bruto:** es aquel sobre el que se han de efectuar todavía los descuentos.
- **Precio conjunto:** Es aquel que se utiliza al ofrecer dos o más productos o servicios de forma conjunta.
- **Precio de costo:** Es el precio que representa todos los gastos que se han realizados para poder ofrecer el producto o servicio al mercado



UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE PARIÁ
“LUIS MARIANO RIVERA”
PROGRAMA DE FORMACION ADMINISTRATIVA

MANUAL ADMINISTRATIVO PARA EL CONTROL DE PRECIOS EN LA
GASTRONOMIA TURISTICA, DIRIGIDO A LA CAMARA DE COMERCIO DE
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO ARISMENDI

GLOSARIO

- **Precio de descuento:** es aquel que el consumidor percibe como de un producto o servicio inferior.
- **Precio en dos partes:** se utiliza en servicios y consiste en dividir el precio en dos cuota, una fija, que sería la cuota de abono y otra variable, según el uso o consumo del servicio.
- **Precio habitual:** Precio fijo que no varía a corto ni a mediano plazo
- **Precio de lista:** Es el precio básico que figura en el catalogo.
- **Precio de Mercado:** Es el precio básico que figura en el catálogo
- **Precio neto:** es la cantidad que pagara el consumidor que adquiere el bien ya se han aplicado los posibles descuentos.
- **Precio de oferta:** Es un precio más bajo que el habitual se aplica en un momento o circunstancia concreta, suele servir para promocionar el producto, la mara al fabricante, distribuidor o el establecimiento vendedor.
- **Precio de origen:** señala el precio de lugar de origen si se trata de productos agrícola o del mar; en el caso de



UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE PARIÁ
"LUIS MARIANO RIVERA"
PROGRAMA DE FORMACION ADMINISTRATIVA

MANUAL ADMINISTRATIVO PARA EL CONTROL DE PRECIOS EN LA
GASTRONOMIA TURISTICA, DIRIGIDO A LA CAMARA DE COMERCIO DE
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO ARISMENDI

GLOSARIO

- productos industriales, se suelen denominar precios de fabrica
- **Precio optimo:** Es el mejor precio desde cualquier perspectiva, ya sea esta el beneficio, el liderazgo o cualquier otro aspecto.
- **Precio del paquete:** Es el precio de un conjunto de producto que es inferior a la suma de los precios de esos productos individualizados. Lo utiliza el fabricante para vender producto de mejor salida junto con los de mayor demanda.
- **Precio Político:** Es el que determina el gobierno de una nación para algunos productos o servicio considerado influyente en el mercado
- **Precio público:** es el precio fijado por el estado sobre los productos o servicios que ofrece normalmente o inferiores o a los de las empresas privadas.
- **Precios Psicológico:** Es el valor que tiene el producto o servicio para un consumidor concreto.



GLOSARIO

- **Precios top:** Es un precio más alto que los similares de las competencias debido a una mayor calidad, mejor servicio o financiación, cualidades apreciadas y admitidas por el consumidor.
- **Precios de referencia:** Es el que usan las personas para comprar las distintas alternativas que ofrece el mercado.
- **Precio de saldo:** Es un precio bastante más bajo de lo habitual. Lo utilizan los distintos comercios detallista en alguna época del año.
Puede usarse para limpiar las existencias de un establecimiento que cierra
- **Precio sombra:** Es ficticio; se emplea para valorar los objetivos y recursos que hay que utilizar en un proyecto de investigación
- **Precio redondeado:** si es al alza de la sensación de mejor producto o servicio; en cambio, si el redondeo es la baja parece de categoría inferior
- **Precio único:** Es igual para todos los consumidores, sin importar circunstancias personales o geográficas



GLOSARIO

- **Precio variable:** representación monetaria del valor del producto o servicio en el mercado en un momento dado

Características de los precios

- Se basa en los principios de lógica formal (identidad, principios de no contradicción y tercer excluido)
- Sigue un método inductivo (particular general)
- Se basa en una teoría subjetiva del valor, la cual esta fundada en el concepto de utilidad marginal
- Se basa en el idealismo. Considera muchos fenómenos como da dados

Partida Presupuestaria: Constituye el mayor nivel de desagregación del grupo de cuentas "Egresos" determinadas en el clasificador de cuentas presupuestarias, dictado por la ONAPRE.



UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE PARIÁ
"LUIS MARIANO RIVERA"
PROGRAMA DE FORMACION ADMINISTRATIVA

MANUAL ADMINISTRATIVO PARA EL CONTROL DE PRECIOS EN LA
GASTRONOMIA TURISTICA, DIRIGIDO A LA CAMARA DE COMERCIO DE
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO ARISMENDI

GLOSARIO

Presupuesto: Plan financiero que sirve como estimación y control sobre las operaciones futuras

Procedimiento: Es la descripción lógica de un conjunto de operaciones o actividades.

Proyecto: Es la expresión sistematizada de un conjunto delimitado de acciones y recursos que permiten, en un tiempo determinado, el logro de un resultado específico para el cual fue concebido el proyecto. Representa la categoría presupuestaria de mayor nivel en la asignación de los recursos financieros públicos.



UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE PARIÁ
"LUIS MARIANO RIVERA"
PROGRAMA DE FORMACION ADMINISTRATIVA

MANUAL ADMINISTRATIVO PARA EL CONTROL DE PRECIOS EN LA
GASTRONOMIA TURISTICA, DIRIGIDO A LA CAMARA DE COMERCIO DE
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO ARISMENDI

NORMAS

1. La Unidad Ejecutora Local (UEL), es la Unidad de mínimo nivel responsable de la ejecución física, total o parcialmente, de una actividad o proyecto.
2. La Distribución de los Créditos Presupuestarios por UEL, estará conformada por la desagregación de los créditos asignados.
3. La Distribución Administrativa por UEL, debe contener la totalidad de los créditos asignados en el Presupuesto de Gastos a las actividades o proyectos, cualquiera sea su forma de pago.
4. La Distribución Interna de los Créditos por UEL, debe ser avalado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de la estructura presupuestaria de mayor nivel (Jefe de Proyecto) y aprobado por el (la) Rector(a).
5. La Distribución de los Créditos por UEL, constituirá la base de información para establecer la estructura de la ejecución financiera del presupuesto a nivel de la Unidad Administradora.



UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE PARIÁ
"LUIS MARIANO RIVERA"
PROGRAMA DE FORMACION ADMINISTRATIVA

MANUAL ADMINISTRATIVO PARA EL CONTROL DE PRECIOS EN LA
GASTRONOMIA TURISTICA, DIRIGIDO A LA CAMARA DE COMERCIO DE
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO ARISMENDI

NORMAS

6. La distribución de los créditos presupuestarios por Unidad Administradora, debe estar constituida por la asignación de los créditos presupuestarios de las Unidades Ejecutoras Locales, de las respectivas Unidades Administradoras.
7. La Unidad Administradora Central debe ser una Unidad Ejecutora Local en lo referente a la programación y ejecución de sus créditos propios.
8. El total de Unidades Administradoras que integran la Institución, debe constituirse como la estructura de Ejecución Financiera de Presupuesto de Gastos, aprobada por la máxima autoridad.
9. Las Unidades Administradoras Desconcentradas tienen bajo su responsabilidad administrar los créditos presupuestarios de las Unidades Ejecutoras Locales que le sean asignados y deben tener una organización administrativa que les permita administrar un monto anual de créditos igual o inferior a los recursos programados incluidos en el presupuesto fiscal y manejar los créditos propios y centralizados, cuyos gastos son cancelados mediante:



UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE PARIA
"LUIS MARIANO RIVERA"
PROGRAMA DE FORMACION ADMINISTRATIVA

MANUAL ADMINISTRATIVO PARA EL CONTROL DE PRECIOS EN LA
GASTRONOMIA TURISTICA, DIRIGIDO A LA CAMARA DE COMERCIO DE
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO ARISMENDI

NORMAS

- Ordenes de Pago Directas.
- Fondos de Trabajos y/o Anticipo que se le asigne y su respectiva Caja Chica.



UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE PARIA
"LUIS MARIANO RIVERA"
PROGRAMA DE FORMACION ADMINISTRATIVA

MANUAL ADMINISTRATIVO PARA EL CONTROL DE PRECIOS EN LA
GASTRONOMIA TURISTICA, DIRIGIDO A LA CAMARA DE COMERCIO DE
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO ARISMENDI

PROCEDIMIENTOS

PARA EL CONTROL DE PRECIOS EN LA GASTRONOMIA TURÍSTICA

OBJETIVO

Describir los pasos a seguir para determinar el funcionamiento y alcance del control de los precios en cuanto a sus servicios.

ALCANCE

Trabajar conjuntamente con los lineamientos planteados por el gobierno como lo es la ley orgánica del precio justo para mantener así una receptividad aceptable y adecuada dentro del sistema gastronómico

PASOS A SEGUIR:

- Elaborar una estructura de gasto para mantener el control administrativo en cuanto a su patrimonio



UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE PARIÁ
"LUIS MARIANO RIVERA"
PROGRAMA DE FORMACION ADMINISTRATIVA

MANUAL ADMINISTRATIVO PARA EL CONTROL DE PRECIOS EN LA
GASTRONOMIA TURISTICA, DIRIGIDO A LA CAMARA DE COMERCIO DE
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO ARISMENDI

PROCEDIMIENTOS

- Elaborar una estructura de costo para poder determinar el precio neto de su venta o préstamo de servicio
- Elaborar una estructura de venta de acuerdo a su inversión
- Elaboración de organigramas de comparación entre temporadas altas y temporadas bajas para así mantener un control en sus precios.



UNIVERSIDAD POLITECNICA TERRITORIAL DE PARIA
"LUIS MARIANO RIVERA"
PROGRAMA DE FORMACION ADMINISTRATIVA

MANUAL ADMINISTRATIVO PARA EL CONTROL DE PRECIOS EN LA
GASTRONOMIA TURISTICA, DIRIGIDO A LA CAMARA DE COMERCIO DE
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO ARISMENDI

ANEXOS

FORMULARIOS

Forma: Proyecto de implementación de las leyes mediante la cual se aprueba la Estructura de este manual administrativo del control de precios

Objetivo: Establecer, de manera oficial, la estructura interna para la ejecución de este manual

Dirigido a: La Cámara de comercio de la alcaldía del municipio Arismendi

Preparación y distribución: Estudiantes de la universidad politécnica territorial de paria "Luis Mariano Rivera" perteneciente al área de administración.

Bonillo, Leoneidy C.I 24.134.624

López, Libemar C,I 20.125.019

Pérez, Osmar C.I 19.908.097

Rodríguez, Yenny C.I 16.627.852

Zorrilla, Yerika C.I 15.883.964

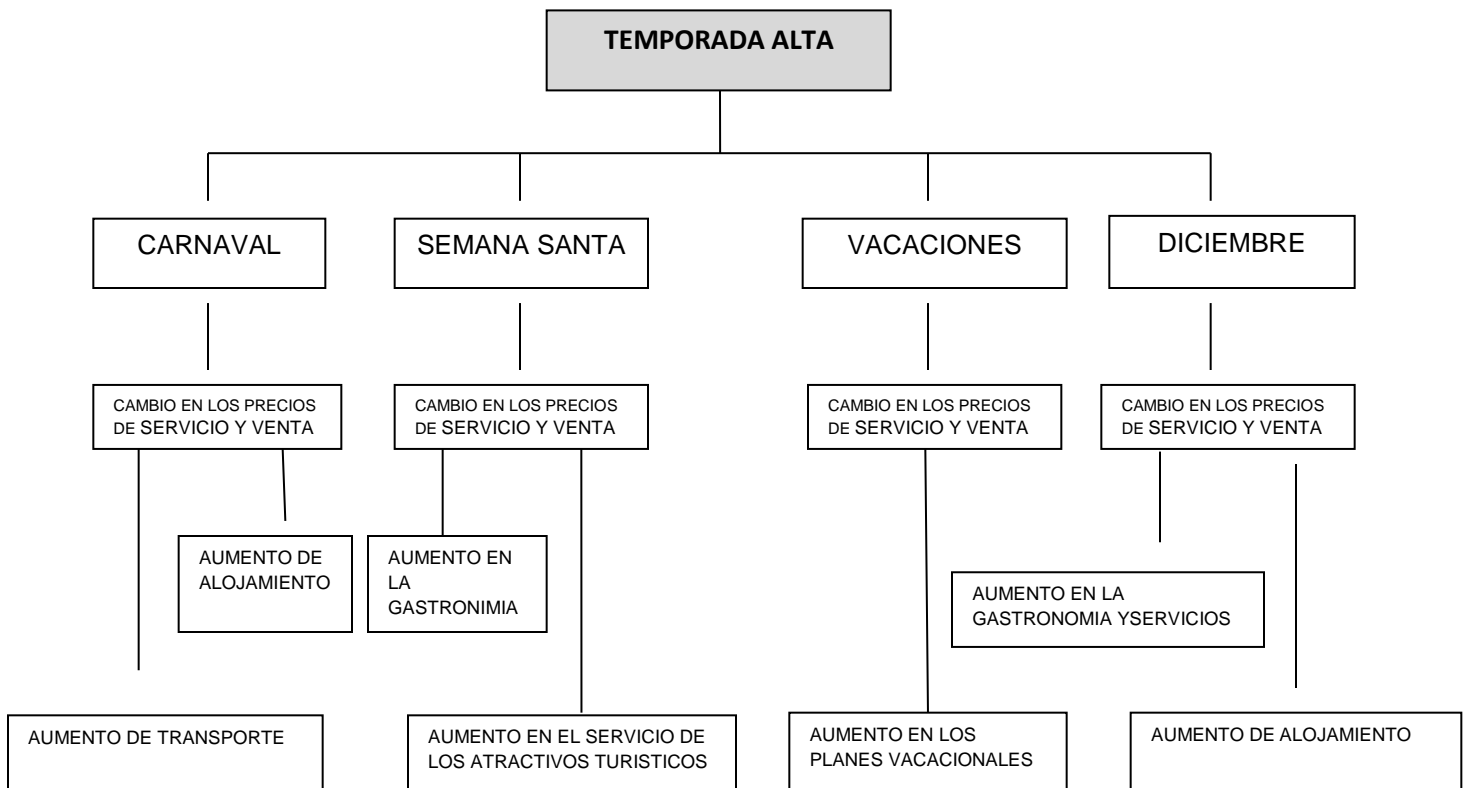
RESUELTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos del reglamento de la Ley Orgánica de Precios Justos, se aprueba el "Manual para el control de precios en la gastronomía turística" la cual estará constituida por la asociación de Servicios Turísticos de Paria y la Alcaldía del Municipio Arismendi.



ANEXOS

ORGANIGRAMA

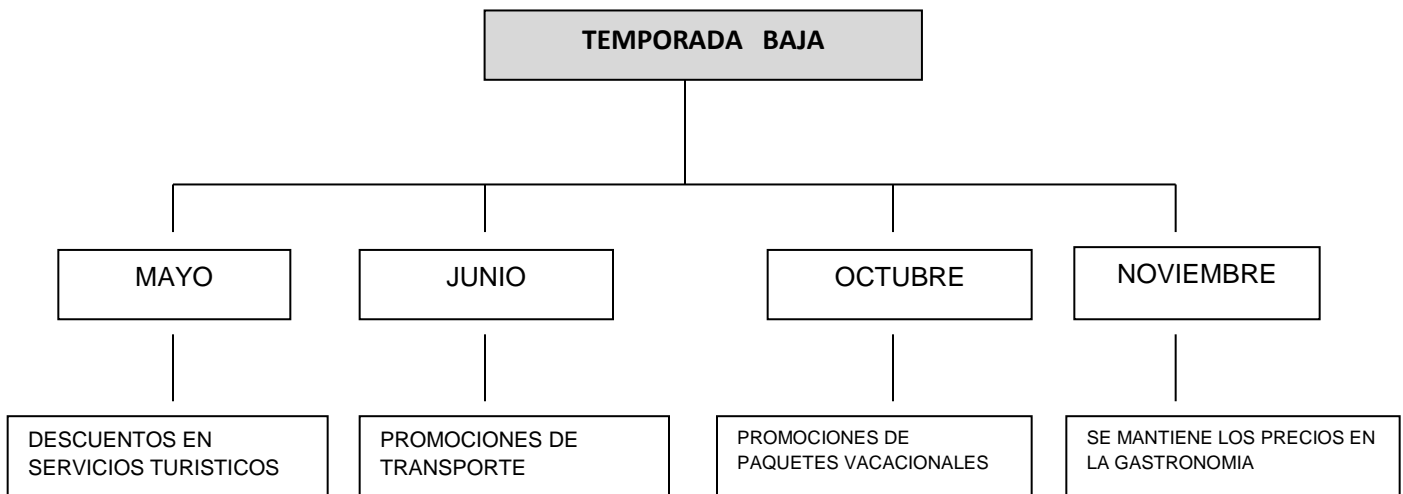


El presente organigrama representa una estructura orgánica donde se refleja como varía el sistema de precios en cuanto a la gastronomía y servicios turísticos en el Municipio Arismendi, donde de un 100% el 70 % es de aumento en todos los sistemas.



ANEXOS

ORGANIGRAMA



El presente organigrama representa una estructura orgánica donde se refleja como disminuye el porcentaje de visitantes ocasionando así un bajo rendimiento del 100% al 30% en cuanto al sistema de precios en los servicios turísticos, mientras que en la gastronomía el sistema de precios se mantiene alto por el alto costo para la obtención de sus productos o materia prima para su elaboración.